

# Orientaciones Técnicas para Incorporar Enfoque de Género en la Gestión del Patrimonio

Patrimonio y Género

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



Ministerio de  
las Culturas,  
las Artes y el  
Patrimonio

Gobierno de Chile



## Contenido

Cómo leer esta guía .....	4
El derecho a formar parte de la vida cultural .....	6
Igualdad de género .....	8
¿Cómo llevar a la práctica el derecho a participar en la vida cultural? .....	10
Conceptos .....	11
Interculturalidad .....	11
Comunidad Indígena Yagán Löm Sapakuta - Museo Regional de Magallanes .....	12
Interseccionalidad .....	13
Fondo Audiovisual Mujeres y Géneros .....	13
Diversidad sexual y de género .....	14
Letras en Género. Cuerpos, tramas y escenarios: disidencias en la Biblioteca de Santiago .....	15
Sesgos.....	16
Ejercicio de Colecciones N°1. La Imagen Mapuche Contemporánea (2016) .....	17
“Contar mujeres en el Museo Regional de Ancud”. Las Mujeres de Chiloé en las colecciones y exposición permanente del Museo Regional de Ancud (2020) .....	17
Inequidades, brechas y barreras .....	19
Estudio de Monumentos Públicos a mujeres en capitales regionales de Chile, Consejo de Monumentos Nacionales, 2021... ..	20
Procesos transversales a la gestión patrimonial.....	22
Alianzas, cooperación y gestión participativa.....	22

Vinculación con las comunidades en la gestión de sus patrimonios culturales.....	23
Coordinación de diversos agentes, tanto públicos como privados, en la gestión del patrimonio cultural.....	24
Acceso y atención al público beneficiario: consultas, préstamos, solicitudes ciudadanas .....	27
Resguardo, investigación, desarrollo de colecciones y salvaguardia del patrimonio.....	31
Educación, difusión y promoción del patrimonio.....	35
Marco lógico con enfoque de género.....	38



## Cómo leer esta guía



Estas Orientaciones Técnicas de Género están pensadas para su aplicación en los productos estratégicos y programas sociales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), y forman parte de una estrategia de asentamiento de enfoque de género en el Servicio, la que contempla además la formación permanente de la planta funcionaria a partir de cursos de género y patrimonio<sup>1</sup> y la implementación de un Sistema de Gobernanza para la Equidad de Género del SERPAT.

El documento Orientaciones Técnicas de Género se estructura en cuatro capítulos.

El primero de ellos, *El derecho a formar parte de la vida cultural*, posiciona las orientaciones desde un enfoque de derechos, en específico el derecho a formar parte de la vida cultural.

El segundo, *Conceptos*, define y ejemplifica algunos conceptos claves del enfoque de género que despiertan inquietudes de las distintas unidades del SERPAT.<sup>2</sup>

El tercero, *Procesos transversales*, se presentan orientaciones para incorporar el enfoque de género en los procesos transversales que se encuentran incorporados en los Programas Sociales y acciones programáticas de la gestión del patrimonio. Estos procesos son cuatro procesos: a) Alianzas, cooperación y gestión participativa; b) Acceso y atención al público beneficiario: consultas, préstamos, solicitudes ciudadanas; c) Resguardo, investigación, desarrollo de colecciones y salvaguardia del patrimonio y d) Educación, difusión y promoción del patrimonio<sup>3</sup>.

Y, finalmente, *Marco Lógico con Enfoque de Género*, presenta la metodología de marco lógico (MML) a fin de orientar cómo esta herramienta de planificación y gestión puede ser aplicada desde un enfoque de género en el diseño e implementación de Programas Sociales y en la gestión patrimonial.

Es importante destacar que el enfoque de género que propone la guía no implica la realización de nuevos productos, sino que la incorporación de una mirada que permita incluir a la diversidad de mujeres, diversidades y disidencias sexo genéricas, de todas las generaciones, desde una mirada interseccional, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

---

1 "Curso de Introducción al Enfoque de Género", realizado por la Cátedra Indígena del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, 2022.

2 Cuestionario Asentamiento de la estrategia de institucionalización del enfoque de género en SERPAT, en el marco de la licitación "Asentamiento de la estrategia de institucionalización del enfoque de género en SERPAT", aplicado entre el 03 de octubre y el 15 de noviembre de 2022.

3 Estos procesos fueron identificados por la consultora Germina y se encuentran plasmados en el documento Orientaciones y lineamientos técnicos para la incorporación transversal del enfoque de género en los productos estratégicos y programas sociales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 05 enero 2022.



Estas orientaciones deben ser aplicadas de forma flexible y situada, en consideración de los distintos territorios y escenarios de acción del SERPAT. Tienen un carácter de recomendaciones generales, las que deben ser aplicadas desde una lectura situada y en articulación con los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado chileno, herramientas generadas por organismos técnicos internacionales<sup>4</sup>, marcos legales vigentes relativos a la inclusión<sup>5</sup>, documentos generados por las unidades que nutren al Programa Patrimonio y Género, manuales de lenguaje inclusivo<sup>6</sup>, entre otros.

Por otra parte, si bien las medidas interculturales no son el foco, debido a que diversas unidades del Servicio se relacionan y trabajan con los patrimonios y herencias culturales de los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente, y en consideración a la mirada interseccional que propone el enfoque de género, es pertinente que las Orientaciones Técnicas de Género incorporen algunas recomendaciones en esta materia.

Finalmente, destacamos que estas orientaciones buscan ser un instrumento vivo que se nutra de manera permanente de la experiencia acumulada por las distintas personas y unidades que conforman el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Por esto se extiende la invitación a revisarlas, ampliarlas y adaptarlas en consideración a los contextos cambiantes, a la aparición de nuevos conceptos y a las necesidades que surjan al interior del Servicio como parte de su gestión patrimonial.



---

4 Entre estos se destaca UNESCO, Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), Consejo Internacional de Archivos (ICA), Consejo Internacional de Museos (ICOM), International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)

5 Entre otros Ley 20.422 "Establece Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad". Ministerio de Planificación. Última versión 03/01/2022.

6 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Recomendaciones técnicas. Unidad de Género y Programa de Patrimonio y Género. Lenguaje inclusivo y difusión de acciones para la equidad de género. Consejo Nacional de la Cultura y la Artes, Guía de Lenguaje inclusivo de Género, 2016.

## El derecho a formar parte de la vida cultural



La gestión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se realiza desde un enfoque basado en los derechos humanos.<sup>7</sup>

“Un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) aplicado a las cuestiones de género revela cómo los temas de derechos humanos afectan a las mujeres y los hombres de diferente manera y cómo las relaciones de poder y las discriminaciones de género afectan el disfrute efectivo de los derechos por parte de los seres humanos”<sup>8</sup>

Las presentes Orientaciones Técnicas de Género para la gestión patrimonial se centran en el derecho a formar parte de la vida cultural, el que contempla el derecho de acceso y disfrute del patrimonio cultural<sup>9</sup>.

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, por lo mismo, son universales, indivisibles e interdependientes. Esto significa que la realización efectiva del derecho a formar parte de la vida cultural se articula con el pleno goce de los derechos políticos, civiles, sociales y económicos.

Este derecho puede ser ejercido por toda persona de manera individual, en asociación con otras dentro de una comunidad o grupo.

Este derecho tiene tres componentes esenciales: a) la participación, b) el acceso y c) la contribución a la vida cultural.

---

7 Los Derechos Humanos pueden ser definidos como: atributos inherentes a toda persona humana que al ser reconocidos e incorporados a un instrumento internacional vinculante, establecen para los correspondientes Estados la obligación de respetarlos y garantizar su ejercicio y permiten a las personas destinatarias de esos derechos invocarlos frente al Estado en que se hallen.

[...] los derechos civiles y políticos no están por sobre los derechos sociales, económicos y culturales, al contrario, están unidos por un mismo cuerpo de principios, en los que no se puede afectar a un derecho sin afectar a otro, pues no existirían derechos humanos antagónicos ni jerarquizados. Guía de derechos culturales de pueblos originarios y afrodescendientes. [https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/derechos-culturales\\_libro-digital\\_segundaedicion.pdf](https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/derechos-culturales_libro-digital_segundaedicion.pdf)

8 «Glosario de igualdad de género», Centro de Capacitación de ONU Mujeres <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&lang=es>

9 El derecho a formar parte en la vida cultural se encuentra definido en distintos instrumentos internacionales, entre estos, en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en el artículo 15, párrafo 1, del Pacto Internacional sobre los Derechos Sociales, Económicos y Políticos de 1966 Asimismo, con respecto a género se encuentra señalado el artículo 13 de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, 1979 y corresponde al Principio 26 de los Principios de Yogyakarta, de 2006. Por su parte, los derechos culturales de los pueblos indígenas se encuentran expresados en el Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes (1989); además, el artículo 31 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas adoptada en 2007, refiere específicamente a los derechos de los pueblos indígenas con respecto a su patrimonio cultural.



<p><b>Participación</b></p>	<p>Quiere decir que toda persona (sola, en asociación con otras o en comunidad) tiene el derecho a elegir libremente su identidad cultural, identificarse con una o más comunidades, dejar de ser parte – si así lo estima – de una comunidad.</p> <p>También quiere decir que toda persona tiene derecho a realizar sus propias prácticas culturales y usar la lengua que prefiera.</p> <p>Entendido en tanto libertad, la participación también implica el derecho a no participar en la vida cultural y restarse de algunas tradiciones, costumbres y prácticas, en especial de aquellas que vulneran los derechos humanos y la dignidad de las personas. En el caso de los pueblos indígenas, el derecho a participar también refiere a que las personas de estos pueblos (solas, en asociación o en comunidad) tienen derecho a participar de la vida cultural de sus pueblos y, si así lo desean, participar en la vida política, económica, social y cultural del Estado<sup>10</sup>.</p>
<p><b>Acceso al patrimonio cultural y sudisfrute</b></p>	<p>El acceso al patrimonio cultural y su disfrute refiere a que toda persona puede conocer y comprender su propia cultura y la de otros.</p> <p>Además, considera que las personas no somos meras usuarias o beneficiarias, sino que agentes centrales en la vida cultural y en la salvaguardia del patrimonio, entonces, el acceso y disfrute implica que podemos participar en la identificación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio cultural, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p>
<p><b>Contribución a la vida cultural</b></p>	<p>Toda persona tiene derecho a contribuir en la vida cultural a través de la producción de saberes, conocimientos, bienes culturales y patrimoniales de todo tipo: ciencias, arte, música, literatura, entre otros; así como el desarrollo cultural de su comunidad.</p> <p>Se relaciona también con el derecho a participar en la definición y aplicación de políticas y decisiones que inciden en el ejercicio de los derechos culturales.<sup>11</sup></p>

Asimismo, el derecho a tomar parte de la vida cultural ha sido tematizado en Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Observación general N°21. Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1 a), del Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales", (2 a 20 de noviembre de 2009), E/C.12/GC/21/Rev.1, disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G09/469/25/PDF/G0946925.pdf?OpenElement>. Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos "Informe de la Experta independiente en la esfera de derechos culturales, Sra. Farida Shaheed" A/HRC/17/38 (21 de marzo de 2011), disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G11/122/07/PDF/G1112207.pdf?OpenElement> Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos "Informe de la Experta independiente en la esfera de los derechos culturales, Sra. Farida Shaheed, presentado en conformidad con la resolución 10/23 del Consejo de Derecho Humanos" A/HRC/14/36 (22 de marzo de 2010), disponible en [https://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/14session/A.HRC.14.36\\_sp.pdf](https://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/14session/A.HRC.14.36_sp.pdf)

Junto con lo anterior, destacamos que la democracia y la participación cultural está considerada entre los principios que guían la Ley N°21.045 "Crea el Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio". Ministerio de Educación. Promulgación 13/10/2017, última modificación 11/11/2019. Además, la participación ciudadana en la gestión pública está contenida en le Ley 20.500 "Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública". Ministerio Secretaría general de Gobierno. versión única 16/02/2011.

10 Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, 2007, Artículo 5.



## Igualdad de género



Cuando hablamos de igualdad de género nos referimos a que mujeres y hombres, niñas y niños, tienen igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades. Es decir, que todas las personas, independiente de su género, deben tener las mismas oportunidades para realizar plenamente sus derechos humanos y también las mismas posibilidades de participar y contribuir en la vida política, civil, económica, social y cultural<sup>12</sup>.

Las personas configuramos nuestras identidades a partir de la articulación o intersección de diversos ejes, entre ellos:

- Orientación sexual e identidad de género
- La pertenencia a pueblos indígenas y tribal afrodescendiente
- La generación
- La clase social
- El territorio que se habita
- La condición migrante
- La discapacidad
- Entre otros

Esto es lo que se conoce como interseccionalidad. Las medidas para lograr la igualdad de género deben considerar estas intersecciones con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades. Por ejemplo, la intersección de género y pertenencia a pueblos indígenas o género y migración hace que las personas, especialmente niñas y mujeres, deban enfrentar múltiples discriminaciones y sortear diversas barreras para poder ejercer plenamente sus derechos.

La realización de la igualdad de género en el derecho a formar parte de la vida cultural, incluido el derecho de acceso y disfrute del patrimonio cultural, quiere decir que **toda** persona, mujeres, hombres, diversidades y disidencias, de todas las generaciones y atendiendo a otras categorías en intersección, pueden participar, acceder, disfrutar, identificar, interpretar y contribuir en la vida cultural en igualdad de condiciones y **sin discriminación**.

El enfoque o perspectiva de género es una forma de mirar la realidad sociocultural. Nos permite observar el impacto que tiene el género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas, junto con guiar los análisis de género necesarios

---

12 «Glosario de igualdad de género», Centro de Capacitación de ONU Mujeres <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&lang=es>



para identificar las inequidades, brechas y barreras de género y luego diseñar e implementar medidas para corregirlas.<sup>13</sup>

El patrimonio es una construcción social y cultural sobre elementos del ambiente, la cultura, la historia y la memoria que son seleccionados con el fin de ser transmitidos a las generaciones futuras. En atención a las desigualdades de género de nuestra sociedad, en este proceso de selección no todas las personas han tenido las oportunidades para participar de igual manera.

En efecto, es posible observar algunas formas de discriminación en el ámbito cultural. Por discriminación entenderemos toda distinción, exclusión, restricción, preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en motivos tales como género, orientación sexual, identidad y expresión de género, pertenencia a pueblos indígenas y tribal afrodescendiente, clase social u otros, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Por ejemplo, mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas, así como también pueblos indígenas y afrodescendientes, infancias, entre otros, han quedado tradicionalmente postergados de la selección de qué es el patrimonio, por lo tanto, están menos representadas en los discursos patrimoniales. Además, han visto limitado su derecho a acceder y disfrutar del patrimonio cultural y de participar plenamente en la definición de políticas y programas diseñados para su resguardo y salvaguardia. Lo anterior, es resultado de distintas inequidades de género en la sociedad, y también de las formas de relación entre las instituciones y las personas que, en ocasiones, no considera la diversidad de culturas, lenguajes y formas de participación de las personas, grupos y comunidades.

Sin embargo, el género, la orientación sexual, la pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendientes, la clase social u otros, no son motivos para restringir o limitar el derecho a participar de la vida cultural. Lo anterior obliga al Estado a generar las condiciones para que mujeres y hombres, personas de la diversidad sexual y las disidencias sexo-genéricas, de todas las edades, culturas y clases sociales, puedan gozar plenamente del derecho a formar parte de la vida cultural.

---

13 «Glosario de igualdad de género», Centro de Capacitación de ONU Mujeres <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&lang=es>



## ¿Cómo llevar a la práctica el derecho a participar en la vida cultural?



Se suele creer que el ejercicio de los derechos y libertades en igual pie significa que todas las personas deben recibir un trato idéntico. Sin embargo, esta percepción pasa por alto el hecho de que el poder y el prestigio, así como las oportunidades, no se distribuyen de manera equitativa en la sociedad. Por ejemplo, si es que todas las personas, sin distinción, deben completar un formulario escrito online, este trato idéntico puede reproducir discriminaciones ya que no considera las brechas digitales, ni el nivel educacional, lengua materna, ni eventuales brechas generacionales en el uso de tecnologías de información, entre otros. Entonces, el trato idéntico profundiza desigualdades en lugar de corregirlas.

Las medidas orientadas a promover la igualdad de facto que consideran las diferencias y desigualdades de la población no son, por tanto, prácticas discriminatorias. Lo anterior explica el por qué se hace necesario que el Estado incorpore el enfoque de género en su gestión y tome medidas afirmativas en miras a eliminar las inequidades de género.

¿Por qué hemos hecho este recorrido? Porque estas orientaciones técnicas apuntan, precisamente, hacia que el Servicio, desde un enfoque basado en derechos humanos relativo a las cuestiones de género, cree las condiciones que permitan que toda persona, en igual pie y sin discriminación, pueda participar en la vida cultural, acceder y disfrutar del patrimonio cultural, a través de la generación de medidas diferenciadas que lo hagan posible.

Algunas medidas transversales para orientar la gestión, en miras a la realización del derecho a participar en la vida cultural desde una perspectiva de género, son:

- Reconocer las necesidades e intereses particulares vinculados con el derecho a tomar parte en la vida cultural, incluido el acceso y disfrute del patrimonio cultural de las mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas, mujeres y hombres de los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente, de todas las edades, entre otros grupos.
- Reconocer que el patrimonio está intrínsecamente asociado a las personas, grupos y comunidades que lo crean, recrean y salvaguardan.
- Ampliar y diversificar la noción de qué es patrimonio, en función a la diversidad de personas, grupos y comunidades legatarias y locales.
- Abrir espacios de participación activa y vinculante de estos grupos en todos los ámbitos de la gestión patrimonial del Servicio y en las distintas etapas de la política pública (diagnóstico, diseño, implementación, evaluación y rediseño).



- Respetar el derecho a no participar de aquellas personas, grupos y comunidades que así lo decidan.
- Trabajar siempre con el consentimiento libre, previo e informado de las personas, grupos y comunidades

## Conceptos



En este capítulo se presentan los conceptos: Interculturalidad, Interseccionalidad, Diversidad sexual y de género, Sesgos de género y, finalmente, Inequidades, brechas y barreras de género.

Por cada uno de estos, se ofrece una definición extraída de diversos instrumentos internacionales y/o propuestas por organismos vinculados con la promoción de los derechos de mujeres y diversidades y disidencias. Además, por cada concepto se entrega un ejemplo de buena práctica, seleccionado entre las diversas iniciativas de género desarrolladas en el Servicio.



## Interculturalidad



Entendemos interculturalidad como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo”.<sup>14</sup>

En América Latina y en Chile, la interculturalidad debe leerse a la luz de los distintos procesos coloniales vividos en estos territorios, particularmente aquellos asociados a la construcción de los Estados nación modernos. Lo anterior ha redundado en que, en estructura social mayor, los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente ocupan una posición desventajada y gozan de menor poder y prestigio que otros grupos sociales.

Esto ha tomado distintas formas, algunas de ellas se vinculan directamente con la gestión patrimonial: la invisibilización de los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente de los discursos patrimoniales; la desvalorización de los saberes indígenas y afrodescendientes; la folklorización, descontextualización y apropiación de los patrimonios culturales indígenas y afrodescendientes, entre otros.

- Una aproximación intercultural, en cambio, considera:
- Visibilización, reconocimiento y respeto por la diversidad cultural

- Igual valoración de los distintos saberes culturales y sus especialistas
- Relaciones simétricas de poder entre agentes culturalmente diversos
- Intercambio y diálogos entre saberes

En nuestro contexto, esto implicará que el Estado (representado institucionalmente por el SERPAT y las distintas unidades que lo componen) deberá realizar acciones afirmativas tendientes a reducir la asimetría de poder existente entre sí y las personas, grupos y comunidades de los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente.

## Comunidad Indígena Yagán Löm Sapakuta - Museo Regional de Magallanes.



Durante los años 2019 y 2020, en colaboración con Daniela Gallardo, presidenta de la Comunidad Indígena Yagán Löm Sapakuta, se realizó un proceso de registro y documentación de piezas de cestería, que forman parte de la exhibición del Museo Regional de Magallanes. Se trató de una instancia que, de manera conjunta y colaborativa, permitió estudiar los objetos tanto por la comunidad indígena, la que tuvo acceso para conocer y analizar la colección, como por el propio museo, ya que aportó conocimientos valiosos, asociados a formas de elaboración y técnicas empleadas en la confección de piezas de cestería.

Esta iniciativa es una buena práctica en términos de cómo aplicar el enfoque de género articulado con la interculturalidad en la gestión patrimonial, ello pues:

- Propicia el acceso de las comunidades legatarias al acervo patrimonial indígena conservado en el Servicio
- Promueve la participación de las comunidades legatarias en el registro y documentación de las herencias culturales de sus pueblos
- Promueve el diálogo e intercambio de saberes y conocimientos entre especialistas indígenas y especialistas del Servicio
- Las protagonistas de estos intercambios de saberes fueron mujeres.  
Para saber más: "Lanzamiento del sitio web de Daniela Gallardo", publicado el 07/06/2022 <https://www.museodemagallanes.gob.cl/noticias/lanzamiento-del-sitio-web-de-daniela-gallardo> Daniela Gallardo, artesana yagan. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=mVzzmrlgxKs&t=72s>

---

14 Convención Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en 2005, Artículo 4.



## Interseccionalidad



La noción de interseccionalidad remite a dos realidades interconectadas. Por una parte, las múltiples identidades que configuran a los sujetos y, por otra, los distintos sistemas de opresión que operan de manera conectada.

### Multiplicidades e intersecciones:

Las personas construyen sus identidades a partir de múltiples categorías; el género es una de ellas, junto con la clase social, la pertenencia a pueblos indígenas, orientación sexual, generación, entre otros. De esta manera, la experiencia de género de cada persona será vivida en la intersección o cruce de estas categorías. En otras palabras, cada persona está constituida por diversas facetas o identidades que se entrecruzan entre sí. Por ejemplo, las mujeres indígenas, no construyen su identidad únicamente como mujeres o como indígenas, sino que género y pertenencia a un pueblo específico van juntos y se experimentan simultáneamente.

### Discriminación múltiple:

También discriminación interseccional, aditiva, acumulativa, compuesta, compleja o desigualdades multidimensionales. Refiere a situaciones en que una persona es discriminada por más de un motivo al mismo tiempo. Es decir que, junto con razones de género, operan a la vez y de manera conjunta otras formas de discriminación.

En un sistema patriarcal, la diversidad de identidades que configuran a las personas redundan en que, las niñas y mujeres deben afrontar múltiples barreras asociadas no solo al género, sino que también pertenencia a un territorio, a un pueblo indígena o tribal, clase social, religión, orientación sexual, discapacidad, etc. En otras palabras, las identidades en intersección redundan en que las mujeres y niñas deben afrontar múltiples formas de discriminación que se dan de manera simultánea.

## Fondo Audiovisual Mujeres y Géneros



El Fondo Audiovisual Mujeres y Géneros, del Archivo Mujeres y Géneros del Archivo Nacional, consiste en una serie de entrevistas audiovisuales realizadas a mujeres de diverso origen que, desde sus propias voces, comparten sus testimonios.

El Fondo surgió a partir de la constatación de que muchas mujeres, entre ellas lideresas y culturas indígenas y afrodescendientes, no habían dejado un legado escrito de sus actividades y memorias ya que, por razones socioculturales, ellas históricamente han



usado la oralidad para producir y transmitir sus culturas. Por lo tanto, sus experiencias no tenían cabida en un archivo escrito, que tiene una lógica estatal, ya que reproduce exclusiones y desigualdades por razones de género en intersección con pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendientes, ruralidad, entre otros.

Esta iniciativa es una buena práctica de género e interseccionalidad porque:

- Visibiliza la diversidad de mujeres existentes en el territorio.
- Reconoce que el cruce entre género y etnicidad produce discriminaciones y barreras específicas para las niñas y mujeres indígenas y afrodescendientes.
- Crea medidas específicas para corregir las desigualdades que afectan a las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- Elabora contenidos patrimoniales que en un formato oral que reconoce los aportes, conocimientos y experiencias de diversas mujeres y personas de la diversidad sexual

Para saber más:

Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Memoria Patrimonio y Género; 18 años de aprendizajes y desafíos, 2020. Disponible en: <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/patrimonio-ygenero/publicaciones/memoria-patrimonio-y-genero-18-anos-de-aprendizajes-y-desafios>

## Diversidad sexual y de género

Cuando se habla de diversidad sexual y de género se refiere “a todas las posibilidades que tienen las personas para asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas”.<sup>15</sup>

### Orientación sexual

Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género.<sup>16</sup>

15 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, (Ciudad de México, 2016)

16 Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, marzo 2007.



## Identidad de género

Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.<sup>17</sup>

## Disidencia sexual

Es un término que se usa para reivindicar identidades sexuales, prácticas culturales y movimientos políticos que no encajan en la norma heterosexual.<sup>18</sup>

Es importante destacar que los términos diversidades y disidencias no son sinónimos y que se recomienda consultar con las mismas personas y organizaciones de estas comunidades, cuáles son los conceptos con los que se identifican.

## Letras en Género. Cuerpos, tramas y escenarios: disidencias en la Biblioteca de Santiago

Estudio realizado por el núcleo de investigación Letras en Género. La investigación se centra en las colecciones y espacio de Sala +18 de la Biblioteca de Santiago.

El estudio consideró un abordaje metodológico mixto que estableció el perfil de las personas usuarias y analizó los usos y discursos en torno a la sala y el impacto del espacio y sus colecciones en las personas usuarias. Para ello, se sistematizaron datos secundarios desagregados por género y se aplicaron técnicas cualitativas tales como entrevistas en profundidad y grupos de discusión.

Destacamos este estudio porque:

- La metodología es pertinente y replicable por otras unidades del Servicio.
- Presenta una reflexión con respecto a un espacio y colecciones centradas en temáticas de género, diversidades y disidencias.

---

17 Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, marzo 2007.

18 Iguales, Glosario de conceptos sobre diversidad sexual y de género, 2022. Disponible en: <https://www.prideconnection.cl/archivos/GLOSARIO-2022.pdf>

- Considera la participación de las personas usuarias, a partir de técnicas mixtas, lo que permite evaluar el impacto de la iniciativa y, de este modo, orientar su desarrollo futuro.

Para saber más:

Paula Palacios Rojas, Vanessa East Carrasco, Carla Cárdenas Rocuant, Paola Uribe Valdés y Julia Sánchez Viveros, *Letras en Género 4. Cuerpos, tramas y escenarios: disidencias en la Biblioteca de Santiago*, 2013. Disponible en: [https://www.genero.patrimoniocultural.gob.cl/651/w3-article-58972.html?\\_noredirect=1](https://www.genero.patrimoniocultural.gob.cl/651/w3-article-58972.html?_noredirect=1)

## Sesgos



Existen sesgos de género, los que pueden ser entendidos como una mirada que tiende a favorecer o preferir un género por sobre otro. También se producen cuando, en función de ideas estereotipadas de género, se atribuyen determinadas actitudes a personas, grupos y comunidades.

En el marco de la gestión patrimonial suelen encontrarse dos sesgos. Estos son: sesgo androcéntrico y sesgo etnocéntrico. Generalmente, ambos operan de manera articulada en la elaboración de discursos patrimoniales.

### Androcentrismo:

Esta palabra se construye a partir de la raíz griega andro, que significa 'hombre', 'varón'. El androcentrismo es una mirada centrada en lo masculino. Desde esta óptica se entiende que la experiencia masculina es representativa de la experiencia humana en su conjunto y, por tanto, la única que presenta valor. Este sesgo excluye e invisibiliza las experiencias de mujeres y diversidades.

### Etnocentrismo:

Mirada a través de la cual se analiza e interpreta la realidad tomando como marco de referencia la propia cultura. Este sesgo juzga y desvaloriza otras formas culturales y, por ello, se presenta como una barrera para comprender las normas, valores y creencias de personas de otras sociedades, pueblos y culturas.



## Ejercicio de Colecciones N°1. La Imagen Mapuche Contemporánea (2016).



El Museo Histórico Nacional ha desarrollado una propuesta curatorial llamada Ejercicios de Colecciones. Se trata de intervenciones con distintos soportes instalados en las salas del museo que tienen por fin tensionar y cuestionar la exhibición permanente.

En el Ejercicio de Colecciones N°1 se trabajó a partir de dos series fotográficas que mostraban cómo una joven mujer y un joven hombre mapuche se quitaban su indumentaria mapuche (makuñ, trarilonko, chamal, trariwe, piezas de platería, entre otros) para revelar que bajo ellas llevan puesta ropa occidental.

Este ejercicio es una buena práctica porque:

- Reconoce que existen omisiones en el relato que presenta la exhibición permanente del MHN, entre ellas, la ausencia o poca relevancia dada a los pueblos indígenas y mujeres, entre otros.
- Aborda el sesgo etnocéntrico en la exhibición permanente del MHN que relega a un lugar marginal a los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente.
- Propone una visión contemporánea de los pueblos indígenas, desmarcándose de una mirada etnocéntrica que tiende a ubicarlos en el pasado colonial.
- Presenta tanto a una mujer como a un hombre mapuche.

Para saber más: Ejercicio de Colecciones N°1. La Imagen Mapuche Contemporánea. Propuesta Curatorial. Disponible en: [https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articles-62704\\_archivo\\_02.pdf](https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articles-62704_archivo_02.pdf)

## “Contar mujeres en el Museo Regional de Ancud”. Las Mujeres de Chiloé en las colecciones y exposición permanente del Museo Regional de Ancud (2020).



Esta iniciativa consistió en analizar la actual exposición permanente, que data de 1998, desde una perspectiva de género con el propósito de identificar los discursos sociales y objetos representativos relevados por las mujeres del territorio. El fin último fue generar insumos que permitieran crear un guion y una nueva museografía crítica e inclusiva, que disminuya las brechas en la representación y participación de las mujeres y hombres del archipiélago.



Entre las metodologías utilizadas se destaca “Contar mujeres en el Museo Regional de Ancud”. Esta consideró la identificación de la presencia/ ausencia de mujeres en las distintas escenas expuestas en la exhibición permanente. La metodología no solo permitió identificar la cantidad de personas (mujeres y hombres) que aparecen en las distintas escenas que presentan a dos o más personas en interacción, sino que también la forma cómo están representadas: sus actitudes, ocupaciones, quiénes ocupan los lugares centrales o protagónicos de las escenas entre otros.

Esta es una buena práctica porque:

- Reconoce las inequidades de género en el discurso museográfico del Museo Regional de Ancud.
- Desarrolla una metodología cuantitativa y cualitativa que permite identificar las brechas de género y sesgos en los distintos recursos de la exhibición del museo.
- Las brechas identificadas permiten orientar las medidas para corregir las inequidades de género y crear una nueva propuesta museográfica más inclusiva que no reproduzca los sesgos de la exhibición actual.

Para saber más:

Sonia Muñoz M., Jannette González P. y Marijke van Meurs, Incorporación del enfoque de género en el Museo Regional de Ancud: de la acción cultural a la acción estratégica para su institucionalización y transversalización, 2021. Disponible en: [https://www.museodeancud.gob.cl/sites/www.museodeancud.gob.cl/files/images/articles-99537\\_archivo\\_01.pdf](https://www.museodeancud.gob.cl/sites/www.museodeancud.gob.cl/files/images/articles-99537_archivo_01.pdf)

Las mujeres de Chiloé y su incorporación en la nueva museografía del Museo Regional de Ancud: <https://www.youtube.com/watch?v=-kO5-wEPylo&t=2652s>



## Inequidades, brechas y barreras



### Inequidades de género:

Refieren a situaciones en que un género es favorecido de manera injusta en perjuicio del otro. Es decir, situaciones en que mujeres y hombres (también personas no binarias) no acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados.

### Brechas de género:

Son entendidas como la distancia (o diferencia) que falta para lograr la igualdad. Son cuantificables y refieren a patrones desiguales que señalan la distancia entre mujeres y hombres –también personas no binarias– con respecto al acceso, a derechos, participación y control de recursos, servicios, oportunidades y beneficios.

Corresponden a la cuantificación de las inequidades por razones de género. Se pueden medir brechas de género en distintos fenómenos, tales como salarios, niveles educativos, participación política, entre otros.

Específicamente en la gestión patrimonial podemos encontrar brechas de acceso a los museos, bibliotecas y archivos; brechas en la participación en los distintos servicios y programas que ofrece el SERPAT; brechas en la representación de mujeres y diversidades y disidencias sexo- genéricas en los discursos patrimoniales; brechas en la autoría de obras artísticas y/o literarias presentes en las colecciones bibliográficas, archivísticas y museográficas; brechas entre autores y autoras en las publicaciones e investigaciones, entre otros.

La identificación de brechas debe ser trabajada desde una mirada interseccional. Para ello es relevante perfeccionar la caracterización de la población beneficiaria del SERPAT a fin de identificar cómo otras dimensiones, articuladas con género, producen brechas en el acceso, disfrute y contribución al patrimonio. Algunas dimensiones posibles de abordar son pueden ser discapacidad, clase social, pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendiente, migrantes, territorio que se habita, entre otros.

Para pesquisar las brechas de género es fundamental contar con estadísticas o datos desagregados por sexo/género. Además, en atención a las nociones de interculturalidad e interseccionalidad, se debe contar también con información desagregada por pueblos indígenas y tribal afrodescendiente, así como también población migrante. Luego, en la etapa de análisis será necesario cruzar las categorías sexo/género y pertenencia a pueblos indígenas y tribal afrodescendiente.

Para pesquisar las brechas de género es **fundamental contar con estadísticas o datos desagregados por sexo/género**. Además, esta identificación de brechas debe



ser trabajada desde una mirada interseccional. Para ello, es relevante perfeccionar la caracterización de la población beneficiaria del SERPAT a fin de identificar cómo otras dimensiones, articuladas con género, producen brechas en el acceso, disfrute y contribución al patrimonio. Algunas categorías a considerar son: discapacidad, clase social, pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendiente, migrantes, territorio que se habita, entre otros. Luego, en la etapa de análisis, será necesario cruzar las categorías sexo/género con aquellas que hayan sido consideradas.

### **Barreras:**

Son los obstáculos que deben ser resueltos para abordar las inequidades de género y disminuir las brechas de género identificadas. Se trata de limitantes o impedimentos administrativos, legales, sociales o culturales, que obstaculizan el acceso, control y beneficio a hombres, mujeres y personas no binarias a determinados bienes y servicios. Desde una mirada intercultural e interseccional, el análisis de las barreras debe abordarse desde la noción de discriminación múltiple.

Las barreras dificultan el desarrollo de acciones que permitan generar cambios para corregir las inequidades de género. Es importante tener en cuenta que los sesgos de género, concepto definido en esta misma guía, pueden operar como barreras que impiden identificar las inequidades y trabajar para resolverlas.

## **Estudio de Monumentos Públicos a mujeres en capitales regionales de Chile, Consejo de Monumentos Nacionales, 2021.**

El Consejo de Monumentos Nacionales realizó un levantamiento de los monumentos públicos (MP) dedicados a mujeres en las capitales regionales. En este se identificaron cuántos MP correspondían a mujeres, quiénes eran las mujeres representadas, dónde están emplazados, entre otros.

Este estudio revela que:

- De un total de 621 MP, solo 29 correspondían a MP dedicados a mujeres y, de estos, poco menos de la mitad (13), la mujer homenajeadas es Gabriela Mistral.
- Muchos de los MP dedicados a mujeres, se trataba de personas que habían desempeñado roles tradicionalmente asociados a lo femenino, tales como maestras o cuidadoras.
- En los MP los cuerpos femeninos han sido utilizados principalmente como un elemento que simboliza conceptos abstractos tales como la República o la caridad.



- A excepción de unos pocos casos, los MP dedicados a mujeres son de menor tamaño y se encuentran emplazados en lugares menos visibles.
- Son muy pocos los MP realizados por artistas mujeres chilenas de renombre internacional como Rebeca Matte, Marta Colvin o Lily Garafulic.

Este estudio es relevante porque:

- Permite identificar algunas inequidades de género entre ellas, la sobre representación de los hombres en los MP en desmedro de las mujeres, lo que hablaría de una mayor valoración de las experiencias masculinas por sobre las femeninas.
- Esta inequidad es cuantificable a partir de la diferencia existente entre el N° MP de mujeres- N° MP de hombres.
- Si bien el estudio no habla explícitamente de barreras de género, podríamos hipotetizar que, detrás de la poca representación de las mujeres en los MP están operando sesgos androcéntricos.
- El estudio es una primera aproximación que permite: identificar brechas e inequidades, levantar algunas hipótesis, identificar nuevas aristas para seguir profundizando en los análisis de género relacionados con los MP.

Para saber más:

CMN, Estudio de Monumentos Públicos y Mujeres en las capitales regionales de Chile, 2020. Disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/publicaciones/articulos/1er-estudio-monumentos-publicos-mujeres-capitales-regionales>

1er diálogo: Monumentos Nacionales y Mujeres. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9ljwSrQesX4>



# Procesos transversales a la gestión patrimonial



## Alianzas, cooperación y gestión participativa

Garantizar el pleno goce del derecho a participar en la vida cultural, en pie de igualdad y sin discriminación de toda persona, requiere que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural promueva y establezca vínculos de confianza y colaboración con las personas, grupos y comunidades legatarias y locales. Lo anterior permitirá, a su vez, una gestión patrimonial sostenible, cercana y que haga pleno sentido a las personas y comunidades que habitan los diversos territorios.

Junto con lo anterior, la comprensión contemporánea del patrimonio tiende a la integralidad contextual y territorial.<sup>19</sup> Ello impulsa a que la gestión patrimonial considere el trabajo colaborativo y la acción coordinada de diversos actores públicos y privados, en la promoción, preservación y salvaguardia del patrimonio cultural.

En vista de lo anterior, los fines del proceso Alianzas, cooperación y gestión participativa son:

- Fortalecer vínculos entre las comunidades, particularmente de aquellos grupos tradicionalmente marginados tales como mujeres, diversidades y disidencias sexo- genéricas, pueblos indígenas y afrodescendiente, y el SERPAT para la gestión participativa del patrimonio.
- Coordinar con diversos agentes, tanto públicos como privados, en la gestión del patrimoniocultural.

Entonces, este proceso transversal presenta dos ámbitos centrales:

1. Vinculación con las comunidades en la gestión de sus patrimonios culturales.
2. Coordinación de diversos agentes, tanto públicos como privados, en la gestión del patrimonio cultural.

---

<sup>19</sup> Política Nacional de Cultura. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio (2017-2022)

## Vinculación con las comunidades en la gestión de sus patrimonios culturales



El involucramiento de las personas y comunidades es esencial para el desarrollo de una gestión patrimonial sostenible. Esta vinculación contempla la participación de las personas, grupos y comunidades en diversos ámbitos, tales como la selección del patrimonio y la gestión de supatrimonio cultural.

### Participación de mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas

- Mecanismos que nos permitan identificar las demandas y/o intereses en materia de género de la población beneficiaria de nuestra institución.
- Propiciar alianzas con las personas, grupos, comunidades y colectivos/os con participación de mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas en miras a generar y/o fortalecer vínculos con nuestra institución. Algunas estrategias pueden ser:
  - Convenios de colaboración.
  - Cartas de patrocinio.
  - Préstamos de espacios patrimoniales.
  - Participación en las actividades gestionadas por las mismas comunidades a las que el Servicio haya sido invitado.
  - Otros
- Generar vínculos con cultoras, creadoras, artistas, gestoras culturales, educadoras tradicionales indígenas, etc. Algunas estrategias pueden ser:
  - Invitación a actividades promovidas por el Servicio.
  - Poner a disposición las plataformas y redes sociales del Servicio para difundir y promover el trabajo de estas creadoras.
  - Proyectos colaborativos.
  - Participación como expositora en jornadas, seminarios, coloquios y otras instancias de educación, promoción y difusión del patrimonio cultural.
  - Otros.
- Respetar el derecho de toda persona a no participar en las actividades o iniciativas del SERPAT, pero dejar extendida la invitación para futuras colaboraciones si así lo estiman.
- Resguardar que la participación de las personas sea una acción libre e informada, lo que debe formalizarse a partir de consentimientos (individuales y/o colectivos) libres, previos e informados. En el caso de considerar la participación de niñas, niños y adolescentes se debe trabajar, además, con asentimientos informados.
- Para garantizar este derecho se debe considerar que la entrega de la información relativa a la actividad debe ser presentada en formatos y lenguajes pertinentes a las personas. Por ejemplo, considerar nivel educacional, brechas digitales, lenguas maternas, entre otros.



## Coordinación de diversos agentes, tanto públicos como privados, en la gestión del patrimonio cultural



Este proceso transversal apunta a la generación de alianzas de colaboración, las cuales no son solo hacia el exterior del Servicio, sino que también al interior de este, entre sus distintas unidades y funcionarias(os). La coordinación de diversos agentes nos permite una mirada integral hacia el patrimonio y una gestión pública eficiente y eficaz en torno a este.

### Coordinación interna en la gestión del patrimonio

Debemos propiciar la coordinación, tanto entre las distintas unidades que componen el Servicio como al interior de estas, en las iniciativas con enfoque de género.

La coordinación de todos los estamentos al interior de los equipos es percibida como un elemento que facilita una mayor integración, un mayor y mejor conocimiento de los procesos de gestión, de transferencia de conocimientos y de resultados de procesos de investigación, entre otros. Por ejemplo, toda la planta funcionaria de las distintas unidades debe participar en las capacitaciones y cursos sobre enfoque de género. Asimismo, se requiere un trabajo coordinado de las distintas áreas, por ejemplo, involucrar a las áreas educativas de los museos en la planificación de las exhibiciones temporales.

Por otra parte, debemos considerar que, en ocasiones, la población beneficiaria de nuestras iniciativas puede coincidir con la de otras unidades, por lo mismo, se recomienda propiciar el desarrollo de actividades en conjunto a fin de enriquecerlas para el beneficio de las personas, grupos y comunidades. Por ejemplo, la serie audiovisual Memoria & Mujeres: relatos sobre las ancestras de la región, que destaca y reconoce la diversidad cultural de las mujeres de la región de Coquimbo y la memoria de sus ancestras, fue un proyecto centrado en las culturas regionales, cuya elaboración contó con la participación de las siguientes unidades del SERPAT: Museo del Limarí, Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Coquimbo, Biblioteca Regional Gabriela Mistral y Museo Gabriela Mistral de Vicuña.



## Alianzas y colaboración internas al SERPAT

- Contactar con la Unidad de Género para asesorías respecto de la integración del Enfoque de Género en iniciativas desarrolladas por las distintas unidades.
- Identificar a otras unidades del Servicio que han realizado o realizan iniciativas afines a las desarrolladas por la nuestra.
- Contactar con las personas responsables de iniciativas afines con el propósito de compartir experiencias.
- Dar continuidad a las instancias internas para compartir experiencias de incorporación del enfoque de género en la gestión patrimonial.
  - Encuentro Nacional de la Red de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Seminarios organizados por la Unidad de Género y actividades gestadas por otras unidades que comparten experiencias, entre otros.
- Identificar iniciativas desarrolladas por otras unidades, finalizadas o en curso, que resulten afines y/o complementarias a las nuestras (por ejemplo: investigaciones).
  - Revisar *Memoria Patrimonio y Género. 18 años de aprendizajes y desafíos*.
  - Consultar con la Unidad de Género sobre el trabajo realizado por otras unidades.
  - Comunicar a la Unidad de Género las necesidades de información para evaluar en conjunto colaboraciones internas.
  - Revisar las iniciativas desarrolladas por otras unidades que se encuentran publicadas en el portal Patrimonio y Género
  - <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/patrimonio-y-genero/publicaciones>
  - Otros
- Considerando que, en ocasiones, la población beneficiaria de nuestras iniciativas puede coincidir con la de otras unidades, propiciar el desarrollo de actividades en conjunto a fin de hacer más eficiente el uso de los recursos y de enriquecer estas para el beneficio de las personas, grupos y comunidades. Por ejemplo:
  - Para temáticas vinculadas con patrimonio vivo, contactar a la SNPCI.
  - Para temáticas vinculadas con pueblos indígenas y tribal afrodescendiente, contactar a la SUBPO.
  - Para referencias bibliográficas con enfoque de género y buenas prácticas en gestión cultural participativa, contactar SNBP, Bibliometro, Biblioteca de Santiago, otras.
  - Para consulta de archivos sobre mujeres y género, contactar al Archivo Mujeres y Géneros del Archivo Nacional.
  - Para desarrollar acciones en el territorio desde un enfoque comunitario, contactar con Direcciones Regionales del Servicio del Patrimonio (por ejemplo, Antofagasta, Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, Magallanes y la Antártica Chilena, museos regionales y especializados).



## Género e interculturalidad

- Solicitar asesoría a la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios en aquellas materias que se vinculen con personas, pueblos y comunidades indígenas
- Consultar los documentos preparados por la SUBPO
  - *Recomendaciones para nombrar y escribir sobre pueblos indígenas y sus lenguas*. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/recomendaciones-para-nombrar-y-escribir-sobre-pueblos-indigenas/>
  - *Buenas prácticas para proyectos vinculados a temáticas culturales indígenas y/o afrodescendientes*. Disponible en: [https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/07/recomendaciones\\_buenas\\_practicas\\_proyectos\\_pueblos\\_originarios.pdf](https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/07/recomendaciones_buenas_practicas_proyectos_pueblos_originarios.pdf)
  - “Guía de derechos culturales de pueblos indígenas y tribal afrodescendiente” elaborada por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios el año 2020. [https://www.patrimoniocultural.gob.cl/sites/www.patrimoniocultural.gob.cl/files/images/articles-98778\\_archivo\\_01.pdf](https://www.patrimoniocultural.gob.cl/sites/www.patrimoniocultural.gob.cl/files/images/articles-98778_archivo_01.pdf)
  - Coordinar con otras unidades cuya gestión involucra el contacto permanente con personas, grupos y comunidades indígenas y tribal afrodescendiente. Por ejemplo: Museos regionales y especializados, archivos regionales, etc.



## Coordinación externa en la gestión del patrimonio

La gestión de algunos patrimonios puede requerir de la intervención de otros servicios públicos, así como también de organismos privados.

### Coordinación con otros actores públicos y privados

- Generar vínculos con instituciones como universidades, organismos no gubernamentales, fundaciones u otros que investigan temáticas vinculadas con género y patrimonio cultural para:
  - Intercambiar saberes y conocimientos relativos a patrimonio y género.
  - Participación y/o colaborar en seminarios, coloquios y otras actividades de difusión y promoción del patrimonio cultural desde el enfoque de género.
- Generar acciones coordinadas con otros ministerios u organismos del Estado tales como el Ministerio de la Mujer y la equidad Género, Ministerio de Educación, CONADI, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, entre otros.
- Gestionar con la Unidad de Género las colaboraciones desde el nivel central para que se integren dentro de una línea de trabajo ministerial.
- En caso de generar alianzas interministeriales u otros organismos del Estado en las regiones, informa a la Unidad de Género a fin de dejar registro y facilitar la formulación de reportes y entrega de información solicitada en distintas instancias ministeriales.
- Considerar que la Unidad de Género puede entregar apoyo y respaldo institucional en caso de ser necesario.

## Acceso y atención al público beneficiario: consultas, préstamos, solicitudes ciudadanas



El acceso al patrimonio implica generar las condiciones que permitan que, de manera efectiva, toda persona, grupo o comunidad pueda conocer, comprender, disfrutar e intercambiar los diversos bienes patrimoniales gestionados por el SERPAT. Asimismo, refiere a que, de manera efectiva, toda persona, grupo o comunidad pueda beneficiarse de los diversos servicios y programas que este ofrece.

Ahora bien, es relevante destacar que las personas, grupos y comunidades son más que beneficiarias y usuarias del patrimonio cultural, pues son agentes activos en su definición, interpretación y desarrollo, así como también en el diseño e implementación de las distintas políticas, programas e iniciativas vinculadas con su gestión.

Por otra parte, la atención al público a través de consultas, préstamos solicitudes ciudadanas y otros, remite a que, en el trato directo con las personas y grupos que visitan los distintos espacios gestionados por el Servicio debe estar marcado por el respeto y el reconocimiento de las diversas identidades, constituyéndose en espacios seguros para las mujeres y diversidades y disidencias sexo-genéricas de todas las edades.

En vista de lo anterior, los fines u objetivos estratégicos de este proceso transversal son:

- Garantizar el acceso y disfrute del patrimonio cultural, a toda persona, en igualdad de condiciones y sin discriminación.
- Propiciar que todos los espacios culturales gestionados por el Servicio sean libres de todo tipo de discriminación y violencia

En definitiva, los ámbitos de este proceso común son dos (2):

1. Acceso y disfrute de los diversos bienes patrimoniales custodiados por el SERPAT.
2. Atención directa al público beneficiario.

### Acceso y disfrute de los diversos bienes patrimoniales custodiados por el SERPAT

Una primera medida para garantizar este derecho es la realización de **análisis de género**<sup>20</sup> relativos al acceso y disfrute al patrimonio.

---

20 ONU Mujeres define análisis de género como "un examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos/prerrogativas afectan a hombres, mujeres, niñas y niños en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre mujeres y hombres y su acceso y control de los recursos, así como las limitaciones de unas con respecto de los otros. En todas las evaluaciones sectoriales o análisis situacionales se debe integrar un análisis de género para asegurar que las intervenciones no exacerbaren las injusticias y desigualdades de género y que, cuando sea posible, se promueva mayor igualdad y justicia en las relaciones de género". «Glosario de igualdad de



El primer paso para realizar un análisis de género es la recopilación de datos desagregados por sexo y de información sensible al género de la población involucrada. En este ámbito, los instrumentos de registro (al menos las categorías usadas) deben ser comunes para todas las unidades del SERPAT, a fin de garantizar la reportabilidad de los datos y estadísticas del Servicio. A la espera de las instrucciones del INE y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género respecto a cuáles categorías utilizar para registrar las identidades de género, se sugiere consultar a unidades del SERPAT que ya han investigado y obtenido asesoría de personas y/u organizaciones de diversidades y disidencias sexo-genéricas para consensuar aquellas que utilizará el Servicio, por ejemplo, Biblioredes, SNPCI, Biblioteca de Santiago, Museo de la Educación Gabriela Mistral y Unidad de Género del SERPAT.

A fin de abordar el acceso y disfrute de los bienes patrimoniales desde una mirada interseccional, es necesario levantar datos que nos permitan cruzar distintas categorías. Por ejemplo, para esto se requiere desarrollar instrumentos comunes al Servicio que permitan levantar información relativa a sexo/género y pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendiente. No podemos prescindir de la asesoría de personas de estos pueblos para el co-diseño de instrumentos que permitan levantar esta información.

<b>Sexo/género</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantar información relativa a las visitas, población beneficiaria, registro de población usuaria, entre otros, desagregada por sexo/género a través de instrumentos con categorías comunes al Servicio.</li> <li>• Capacitar a las(os) funcionarias(os), de todos los estamentos, sobre cómo aplicar los instrumentos de manera respetuosa. Por ejemplo, no asumir el género de las personas, no asumir roles de género en función de estereotipos, entre otros. Puedes evaluar las posibilidades de realizar un taller de comunicación respetuosa y no sexista con la Unidad de Género.</li> <li>• Asesorarse con fundaciones, colectivos de la diversidad y sexo-genéricas a nivel territorial para el diseño e implementación de las capacitaciones, talleres u otros.</li> <li>• Realizar diagnósticos que permitan la identificación de las brechas y barreras de género, desde una mirada interseccional, vinculadas con el acceso al patrimonio cultural conservado por el Servicio y los distintos programas sociales que este ofrece a la ciudadanía.</li> <li>• Medir las brechas de género en distintos ámbitos de la gestión patrimonial tales como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos representados en los discursos patrimoniales</li> <li>• Acceso de las personas a las bibliotecas, archivos y museos</li> <li>• Población beneficiaria de los programas sociales del servicio</li> <li>• Creadoras(es) de los bienes patrimoniales (autoras, artistas, cultoras, etc.)</li> </ul> </li> </ul>

género», Centro de Capacitación de ONU Mujeres. Disponible en: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&lang=es>



## Sexo/género

- Levantar información relativa a las visitas, población beneficiaria, registro de población usuaria, entre otros, desagregada por sexo/género a través de instrumentos con categorías comunes al Servicio.
- Otros
- Identificar las causas que producen las brechas de género en la gestión patrimonial, a partir del diseño e implementación de metodologías cuantitativas y cualitativas (por ejemplo, investigación acción participativa). Al respecto, algunas temáticas orientadoras son:
  - ¿Inciden y de qué forma, los roles de cuidado y trabajo doméstico desempeñados mayoritariamente por las mujeres en su acceso al patrimonio cultural?
  - ¿Los horarios de atención son los más adecuados para mujeres y hombres según la realidad local? Los horarios propuestos para la realización de actividades de salvaguardia y revitalización ¿permiten que las personas puedan participar? ¿Se realizan en horarios compatibles con las actividades y roles que desempeñan las personas cultoras?
  - Las brechas digitales ¿presentan diferencias de género? ¿Inciden en el acceso al patrimonio?
  - Los espacios patrimoniales ¿cuentan con lugares, equipamiento y actividades para niñas, niños y adolescentes? ¿Cuentan con salas especiales para lactancia?
- Identificar y analizar las barreras de género y las discriminaciones múltiples que podrían incidir en la participación cultural. Algunas barreras pueden ser:
  - Sesgo androcéntrico y etnocéntrico
  - Estereotipos de género
  - Niveles educativos
  - Discriminación múltiple
  - Brechas digitales



## Atención directa al público beneficiario

*¿Qué es un espacio seguro para las mujeres, de todas las edades?*

Los espacios seguros y empoderadores para las mujeres y niñas son aquellos espacios libres de acoso sexual y otras formas de violencia sexual, que acogen la diversidad y promueven la igualdad de género.

*¿Qué es un espacio seguro para las diversidades y disidencias?*

Un espacio seguro es aquel en que las personas de la diversidad y las disidencias sexo-genéricas se sienten acogidas, bienvenidas y seguras, esto porque se trata de ambientes libres de discriminación.

## Espacio seguro

- Tener un trato deferente hacia todas las personas, independiente de su género.
- Usar un lenguaje apropiado, libre de comentarios sexistas y peyorativos hacia las niñas, jóvenes y mujeres y diversidades y disidencias (erradicar los comentarios homofóbicos, lesbofóbicos, transfóbicos). Algunas orientaciones son:
  - No llamar a las personas por un pronombre que asume una identidad de género.
  - No preguntar a las personas por su 'esposo' 'esposa', 'señora', 'marido', lo que asume una relación heterosexual.
  - No opinar sobre el cuerpo y vestimenta de las personas.
  - No asumir gustos y preferencias de las personas a partir de su género. Pregunte sobre sus intereses a fin de guiarlo de mejor manera en sus consultas o solicitud.
  - Evitar expresiones tales como 'mi niña', 'querida', 'cariño' y otros afines.
  - Llamar a la persona por el nombre social declarado en su registro de persona usuaria.
  - Otros.
- Capacitar y sensibilizar a la planta funcionaria acerca de qué es el acoso sexual y cómo prevenirlo en el espacio público.
- Motivar a la planta funcionaria para que sea un agente activo en la construcción de espacios seguros que permitan a las niñas y mujeres vivir libres de acoso y violencia.
- Difundir los canales de denuncia que ha dispuesto el SERPAT tanto en sus espacios culturales como en las plataformas y redes sociales.
- Evaluar la infraestructura de la institución. Entre otros asuntos:
  - Identificar espacios percibidos como inseguros por niñas y mujeres y diversidades y disidencias sexo-genéricas.
  - baños inclusivos, no binarios
- Visibilizar (a través de afiches, por ejemplo) que los distintos espacios culturales del SERPAT son Espacios Seguros.
- Asesorarse con grupos y colectivos de mujeres y adolescentes para abordar en conjunto estrategias para hacer de los espacios culturales del SERPAT un espacio seguro.
- Contactarse con organizaciones y fundaciones dedicadas a la promoción de los derechos de las diversidades y disidencias sexo-genéricas para abordar en conjunto estrategias para convertir el SERPAT en un lugar libre de discriminación por razones de orientación sexual, identidad y expresión de género.



## Capacitaciones y sensibilizaciones

- Realizar periódicamente actividades orientadas hacia la sensibilización de las personas que componen el SERPAT en materias de derechos humanos y género. En esta materia, la atención a público es un ámbito prioritario.
- Generar mecanismos al interior del Servicio para pesquisar las inquietudes de la planta funcionaria, por estamentos y distintos equipos de trabajo dentro de las unidades, en materia de derechos humanos, género y patrimonio. Algunos de estos pueden ser:
  - Encuestas
  - Grupos focales
  - Canales de comunicación abiertos de manera permanente para recibir las inquietudes
  - Contacto directo con la Unidad de Género
- Socializar con toda la planta funcionaria los mecanismos de denuncia a fin de que puedan compartirlos con la ciudadanía en situaciones de acoso y discriminación.



## Resguardo, investigación, desarrollo de colecciones y salvaguardia del patrimonio



El patrimonio se entiende como una construcción social sobre bienes materiales, inmateriales y naturales. En otras palabras, el patrimonio es resultado de un proceso de construcción social y cultural de atribución de valores y significados. Entonces, son personas y comunidades las que identifican los bienes materiales, inmateriales y naturales que deben ser reconocidos, preservados y/o transmitidos de una generación a la otra. En definitiva, los bienes patrimoniales son el resultado de una **selección**.

Lo anterior, se relaciona con los ámbitos que componen este proceso transversal, estos son, resguardo de bienes patrimoniales, investigación patrimonial, desarrollo de colecciones archivísticas, bibliográficas y museográficas, salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y revitalización cultural. A fin de integrar la mirada de género en estos procesos, con fundamento en la realización efectiva del derecho a la participación en la vida cultural, el fin (u objetivo estratégico) es:

- Propiciar la participación activa y vinculante de los grupos tradicionalmente marginados, entre ellos, las mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas, pueblos indígenas y tribal afrodescendiente, migrantes, infancias, en la identificación, interpretación y salvaguardia del patrimonio cultural.

## Análisis de género en la investigación patrimonial desarrollada por SERPAT

- Identificar inequidades, brechas y barreras de género en la investigación patrimonial. Algunas de estas pueden vincularse con:
  - Presencia de temáticas y problemas relacionados con género en la investigación patrimonial desarrollada por SERPAT.
  - Presencia de sesgos y estereotipos de género en la investigación que, por ejemplo, invisibilicen la participación de mujeres en áreas y actividades tradicionalmente masculinizadas o de hombres en áreas feminizadas.
  - Participación de mujeres cultoras en la formulación y realización de las investigaciones.
  - Participación de investigadoras en los equipos a cargo de los estudios.
  - Investigaciones lideradas por mujeres.
  - Participación de mujeres en la postulación y adjudicación de fondos de investigación.

## Investigación colaborativa

- Generar mecanismos que permitan pesquisar cuáles temas o problemas de investigación vinculados con género son relevantes para la población beneficiaria de la unidad.
- Fomentar las investigaciones con enfoque de género realizadas en colaboración con grupos de mujeres o diversidades sexo-genéricas de las comunidades legatarias y/o comunidades locales.
- Si la investigación propuesta se vincula con el patrimonio de comunidades vivas o herederas directas, se sugiere incluirlas en su desarrollo. Para ello se debe:
  - Informar previamente a las personas, grupos y comunidades de mujeres y diversidades acerca de la investigación.
  - Invitar a participar en la investigación y respetar su derecho a no participar.
  - Diseñar en conjunto la investigación:
    - Equipo de investigación.
    - Preguntas de investigación y objetivos.
    - Metodologías de investigación.
  - Trabajar con el consentimiento libre, previo e informado de las personas, grupos y comunidades. En el caso de considerar la participación de niñas, niños y adolescentes se debe trabajar, además, con asentimientos informados.
- Contemplar la entrega de resultados de las investigaciones a las personas y grupos
- legatarios, en soportes culturalmente pertinentes (por ejemplo, considerar las formas expresión, el uso de medios de comunicación locales, entre otros)



## Género e interculturalidad

- Indagar acerca de las identidades y roles específicos de mujeres y hombres, así como la relación entre femenino y masculino, de los pueblos indígenas y/o afrodescendiente con quienes se vincula la unidad o institución.
- Tomar en consideración las construcciones socioculturales asociadas a lo femenino y masculino al momento de diseñar iniciativas de investigación.
- Considerar los efectos que puede tener el género de las(os) profesionales del Servicio al momento de realizar investigaciones de campo.
- Fomentar la participación de investigadoras, educadoras tradicionales y cultoras indígenas y afrodescendientes en las investigaciones desarrolladas por el Servicio.
- Involucrar a las comunidades legatarias, procurando la participación de niñas y mujeres, en el diseño y desarrollo de las investigaciones patrimoniales y planes de revitalización cultural.

## Desarrollo y manejo de colecciones bibliográficas, museográficas y archivísticas

- Realizar un análisis de las brechas de género de las colecciones. Algunos ámbitos para considerar pueden ser:
  - Autoras(es) de los títulos de las colecciones bibliográficas.
  - Creadoras(es) y productoras(es) de los bienes patrimoniales.
- Implementar mecanismos para que las personas sugieran o definan temáticas, autoras(es), títulos, archivos, objetos patrimoniales y otros vinculados con las memorias e historias de las mujeres y diversidades que deben integrarse a las colecciones. Algunos de estos pueden ser:
  - Buzones y/o libros de sugerencias físicos y/o virtuales.
  - Realizar convocatorias especiales para la donación de bienes patrimoniales.
  - Organizar instancias participativas (jornadas, cabildos y otros) con grupos y organizaciones de mujeres y diversidades y disidencias.
  - Encuentros con cultoras(es), creadoras(es) y autoras(es) mujeres y representantes de las diversidades y disidencias sexo-genéricas.
  - Consulta y colaboración con especialistas de universidades u otros centros de investigación.
  - Alianzas de colaboración con organizaciones de mujeres y diversidades y disidencias.
  - Otros.
- Propiciar la participación de cultoras, especialistas locales, en la descripción y documentación de las colecciones patrimoniales.
- Fomentar la participación de mujeres de las comunidades legatarias y comunidades locales (educadoras, cultoras, profesionales) en la interpretación de sus patrimonios, historias y memorias.
- Procurar el resguardo de las memorias de las mujeres a partir de entrevistas en profundidad, producciones audiovisuales, entre otros.



- Dar un estatus protagónico a las colecciones de género, mujeres, feminismos. Al respecto, algunas medidas son:
  - Fomentar el uso de las colecciones de género a partir de alianzas con establecimientos educativos secundarios y superiores.
  - Promover las colecciones a partir de publicaciones periódicas en las plataformas y redes sociales del SERPAT.
  - Desarrollar una estrategia comunicacional para difundir las colecciones de género.
- Incluir campos específicos de género en la catalogación de los materiales que integran las colecciones (autoras, creadoras, temática de género, entre otros).

### **Género e interculturalidad en el desarrollo de colecciones**

- Adquisición de publicaciones vinculadas con mujeres y/o género y pueblos indígenas y tribal afrodescendiente.
- Incorporación de títulos cuya autoría sea de mujeres indígenas y tribal afrodescendiente.
- Participación de asesoras(es) de los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente – tales como educadoras(es) tradicionales, profesionales indígenas y/o lideresas de comunidades presentes en el territorio– en la selección de los títulos y objetos relativos a pueblos indígenas y afrodescendiente.
- Procurar el resguardo de las memorias de las mujeres indígenas y tribales a partir de entrevistas en profundidad, producciones audiovisuales, entre otros.
- Procurar, en consulta y colaboración con las cultoras y creadoras indígenas y afrodescendientes, el resguardo de bienes patrimoniales producidos por mujeres.
- Describir y documentar en conjunto con mujeres indígenas y afrodescendientes los bienes patrimoniales producidos por mujeres de sus pueblos.

### **Salvaguardia y revitalización cultural**

- Visibilizar el rol desempeñado por las mujeres en la creación, recreación, transmisión y salvaguardia del patrimonio.
- Incorporar a las personas, grupos y comunidades, propiciando la participación especial de mujeres y diversidades y disidencias, en la identificación del patrimonio cultural inmaterial e indígena.
- Desarrollar planes de salvaguardia y revitalización cultural, que atiendan a las brechas y barreras específicas de las mujeres y diversidades y disidencias, en conjunto con los grupos, organizaciones y comunidades.



## Educación, difusión y promoción del patrimonio



Las distintas unidades de SERPAT realizan, de forma habitual, actividades de mediación y educación tales como visitas guiadas, talleres, charlas, seminarios y congresos. En el marco de un enfoque basado en los derechos, las actividades de educación, difusión y promoción del patrimonio apuntan a la formación de una ciudadanía crítica, tolerante y respetuosa. Esto a partir de discursos patrimoniales inclusivos que promuevan la igualdad de género, a través de la visibilización y puesta en valor de los aportes de las mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas, a la cultura y el patrimonio, cuestionen los estereotipos de género, entre otros.

En esta materia, una problematización acerca de la representación de los distintos sujetos sociales es clave.

Los fines de este proceso transversal son:

- Propiciar la igualdad de género a partir de la difusión y promoción del patrimonio.
- Modificar los patrones socioculturales con miras a alcanzar la eliminación de la discriminación por razones de género.
- Contribuir a la eliminación de los estereotipos de género.

### Representaciones

- Mediante metodologías cuantitativas, establecer cuáles grupos están más representados en las exhibiciones, publicaciones, producciones audiovisuales, etc. Entre otros:
  - Mujeres, hombres, diversidades
  - Clases sociales
  - Territorios
  - Pueblos indígenas y afrodescendiente, sociedad chilena
  - Generaciones
  - Otros
- Analizar, mediante el uso de metodologías cualitativas y cuantitativas las representaciones acerca de mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas, mujeres de los pueblos indígenas y afrodescendiente, población migrante, entre otros. Algunas preguntas orientadoras para el análisis son:
  - ¿Cómo están representadas las mujeres, diversidades y pueblos indígenas y afrodescendientes?
  - ¿La representación refuerza estereotipos de género o estereotipos vinculados con los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente?
  - Los pueblos indígenas y tribal afrodescendiente ¿se presentan como pueblos vivos o solo situados en el pasado?
  - ¿En qué roles están representadas las mujeres indígenas y tribal afrodescendiente?
  - Otras



- Tomar en consideración el tipo de fuentes que se utilizan para elaborar discursos patrimoniales. Considerar si:
  - Se trata de fuentes orales o escritas (esto es relevante porque grupos significativos de mujeres han transmitido sus culturas preferentemente a través de la oralidad).
  - Incorporación de documentos con autoría de personas indígenas o afrodescendientes.
  - Incorporación de fuentes cuya autoría sean mujeres socioculturalmente diversas.

### **Lenguaje inclusivo y no sexista en las comunicaciones y documentos (físicos y digitales) emitidos por SERPAT**

- Analizar el lenguaje escrito, oral, visual de las comunicaciones y documentos emitidos SERPAT (materiales educativos y de difusión, ya sea físicos o digitales).
- Transversalizar el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en todos los materiales educativos y de difusión.
- Velar por la distribución de género, de forma de evitar la sobrerrepresentación de un género sobre otro, en las imágenes que forman parte de las comunicaciones y documentos del SERPAT.
- Incluir representaciones indígenas en el presente, en tanto pueblos vivos, y no solo en el pasado, en las comunicaciones y documentos, tanto físicos como digitales, emitidos por SERPAT.

### **Paridad y diversidad de las(os) expositoras(es) en seminarios, coloquios, conversatorios y otras actividades organizadas por SERPAT**

- Velar por la paridad de género de las(os) expositoras(es) en actividades tales como seminarios, coloquios, conversatorios y otros, evitando la conformación de paneles poco diversos.
- Reconocer que el conocimiento experto sobre el patrimonio, su salvaguardia y revitalización, no es exclusivamente académico, sino que las personas, grupos y comunidades son expertas en sus propias historias, memorias y patrimonios.
- Fomentar la participación de personas de distintas edades y ámbitos de acción
- Identificar a especialistas indígenas y afrodescendientes que puedan participar en como expositoras(es) a través de:
  - SUBPO
  - Otras unidades del MINCAP
  - Organizaciones sociales
  - Alianzas con universidades y otros centros de pensamiento.



## Publicaciones académicas, materiales educativos y de difusión del patrimonio

- Identificar y desarrollar iniciativas tendientes a cerrar las brechas de género en la autoría de las publicaciones del SERPAT.
- Identificar y desarrollar iniciativas tendientes a cerrar las brechas de género, con una mirada interseccional, en la conformación de los comités editoriales de las revistas y otras publicaciones del SERPAT.
- Fomentar el tratamiento de temáticas de género en las publicaciones del SERPAT. Como ejemplos:
  - Números especiales de género.
  - Establecer como criterio que al menos un artículo de la publicación debe abordar la temática de género.
- Establecer como criterio básico que los datos estadísticos contenidos en las publicaciones deben presentarse desagregados por sexo/género.
- Estandarizar el uso de lenguaje inclusivo y no sexista.
- Generar material educativo orientado hacia destacar los contenidos de género, complementar y cuestionar las exhibiciones permanentes (si fuese necesario).

## Género e interculturalidad

- Velar por la paridad de género en actividades tales como seminarios, coloquios, conversatorios y otros.
- Atender, además de a la paridad de género, a la pertinencia cultural en la formación de paneles de expositoras(es) de seminarios, coloquios y otras actividades:
  - Privilegiar que la expositora sea mujer si la temática abordada se inscribe dentro de los roles asociados a lo femenino en los pueblos indígenas y/o afrodescendiente
- Contar con la asesoría de personas indígenas y afrodescendientes —cultoras(es), educadoras(es) tradicionales, profesionales— en el diseño e implementación de actividades de educación, difusión y promoción del patrimonio cultural indígena y afrodescendiente, que velen por la pertinencia cultural de estas.



## Marco lógico con enfoque de género



La metodología “Marco Lógico”<sup>21</sup> es una herramienta analítica para la planificación y gestión de proyectos orientada por objetivos, cuyo fin es satisfacer un conjunto de necesidades concretas a través de la aplicación de una serie de técnicas que ponen en juego un determinado número de recursos para obtener ciertos beneficios<sup>22</sup>. Esta metodología considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación causal interna. Por lo general, el trabajo se organiza en actividades, resultados y productos, objetivo general/situación final y objetivo global o fin.

Lo que alcanzamos a administrar en cada proyecto es el objetivo general/situación final, mientras que el objetivo global o fin es aquella situación ideal que quisiéramos alcanzar, pero que con nuestro proyecto por sí solo no podríamos alcanzar y que es una cuestión de más largo plazo. Por ejemplo, la igualdad de género en la gestión patrimonial es una situación ideal por la cual trabajamos, pero ningún proyecto o iniciativa podría alcanzarla aisladamente. Sin embargo, la podemos declarar como tal.

Cuando hablamos de **Marco Lógico con enfoque de género**, queremos decir que en cada una de las etapas de los proyectos exista una perspectiva en la que nos dispongamos a analizar cómo la realidad que queremos transformar es diferente para mujeres y hombres. Para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto en que se producen las relaciones de género y para identificar otras desigualdades que se articulan con las de género, es preciso utilizar un enfoque interseccional, incorporando las variables de clase social, pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendientes, edad, procedencia rural/urbana, credo religioso y orientación sexual. Por lo tanto, en cada etapa de la Metodología de Marco Lógico es pertinente que nos preguntemos sobre la participación de las mujeres, sus características, preferencias, distribución del poder, situación económica, entre otras, y que pensemos cómo y de qué manera nuestras intervenciones modificarán —eventualmente— la distribución de poder y atenderán a las necesidades de la población previamente caracterizada.

La gestión de proyectos e iniciativas mediante marco lógico con perspectiva de género requiere de indicadores y fuentes de verificación sensibles al género para asegurar que dicha perspectiva se haya integrado de forma transversal en todo el proyecto y pueda ser valorada durante el seguimiento y la evaluación.

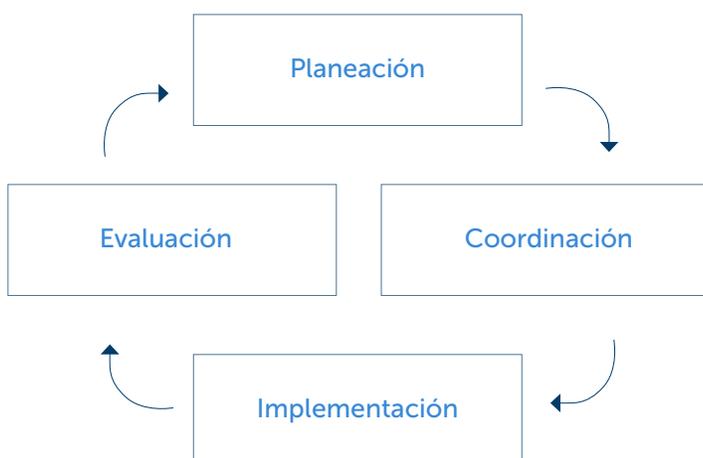
---

21 En este apartado se da por entendido que se conoce la metodología de marco lógico, y que el aporte principal de estas líneas es la incorporación del enfoque de género.

22 Oscoz, M. (s.f.). Guía práctica de enfoque de género en proyectos de desarrollo, según la herramienta de marco lógico, KALU Institute p. 8. Disponible en: [https://kaluinstitute.org/wp-content/uploads/attachments/GUIA\\_PRACTICA\\_DE\\_ENFOQUE\\_DE\\_GeNERO.pdf](https://kaluinstitute.org/wp-content/uploads/attachments/GUIA_PRACTICA_DE_ENFOQUE_DE_GeNERO.pdf)



## Ciclo básico para la gestión de cualquier programa



La perspectiva de género en el enfoque de marco lógico debe estar presente en cada etapa de la gestión. La planeación supone los siguientes aspectos:

1. Evaluación del enfoque de género dentro de la institución.
2. Análisis de problemas con enfoque de género.
3. Elaboración de la matriz de marco lógico con enfoque de género.

### 1. EVALUACIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

Antes de iniciar con el análisis de los problemas con enfoque de género, que es lo que nos permitirá traducir nuestros recursos en acciones para la acortar las brechas de género en las diversas áreas del SERPAT, vale la pena hacerse algunas preguntas sobre el estado del enfoque de género en el Servicio, en función de la pertinencia territorial, regional, nacional o del ámbito específico en el que se encuentren:

- ¿Cuál es el estado actual de la transversalización del enfoque de género en el Servicio?
- ¿Demuestran los altos cargos un compromiso con la política de género?
- ¿Hay una representación equilibrada de mujeres y hombres en los altos cargos? ¿Y en todos los niveles del personal? ¿Cuál es la participación de las diversidades y disidencias sexo-genéricas dentro del organismo?
- ¿Se recopilan sistemáticamente datos desagregados por sexo? ¿Desde cuándo?
- ¿Ha llevado a cabo la organización un análisis de género anteriormente? ¿Está disponible?



- ¿Es conocido o ha sido socializado anteriormente?
- ¿Cuenta la organización con procedimientos claros para la integración de las preocupaciones en materia de género en los proyectos?
- ¿Ha seguido el personal de la organización alguna formación en materia de género?
- ¿Cuándo fue la última y quiénes se capacitaron?
- Otras preguntas que puedan formularse como equipo, unidad y/o Servicio.

## 2. ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Algunas preguntas orientadoras para realizar un análisis de género situado desde los servicios:

- ¿Cuáles son los problemas que podríamos denominar “de género”?  
¿A quiénes afectan estos problemas? ¿Afectan más a mujeres o a hombres?  
¿Afectan a todas las mujeres por igual?
- ¿Los problemas han sido identificados tanto por mujeres como hombres (o solo por hombres, o solo por mujeres)?
- ¿Qué problemas son el resultado de una división genérica del trabajo o de un acceso desigual a los recursos, bienes y servicios entregados por el Serpat?
- ¿Pueden las mujeres hablar libremente sobre sus problemas? ¿Los identifican como tal?
- ¿Cuáles son las causas del problema? ¿Hay alguna relacionada con el acceso desigual al poder?
- ¿Es pertinente preguntarnos acerca de la historia, significados, datos y/o relatos de las diversidades y disidencias sexo-genéricas en este contexto? ¿Es que no han existido o bien han estado invisibles?
- ¿Se reconoce algún tipo de discriminación contra las mujeres por el hecho de ser mujeres?
- ¿Identificamos las causas de las brechas de género?

## 3 ELABORACIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO CON ENFOQUE DE GÉNERO

### 3.1 Planificación/planeación

En la fase de planificación ya se tiene un análisis de género medianamente claro. En esta fase se prepara la matriz del marco lógico con perspectiva de género. La matriz de marco lógico básica con la que se trabaja generalmente es la siguiente:



Niveles de objetivo	Meta	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito u objetivo general				
Resultados y Productos (Objetivos específicos, o también llamados componentes)				
Acciones, también llamadas tareas o actividades				

La sistematización en esta matriz permite leer el proyecto desde la lógica de causa-efecto en lo vertical, y desde el seguimiento de objetivos desde lo horizontal. En la fase de planeación se definen y programan las actividades, los recursos requeridos y se prepara un presupuesto. Nos ayuda a clarificar la factibilidad de nuestras ideas.

Debemos reconocer las desigualdades producidas por la dinámica de las relaciones de género, la forma en que estas inequidades influyen en las posibilidades de actuación y realización de las personas, y con esta base definir acciones correctivas concretas.

Será muy importante identificar las barreras de participación existentes sobre todo en las mujeres:

- Reconocimiento expreso de la desigualdad o discriminación.
- La decisión política de la institución.
- Capacitar en enfoque de género al personal, contratar a personas que ya tengan formación en estas metodologías.

### 3.2 Implementación

La matriz de marco lógico nos permite visualizar la gestión del proyecto en todas sus etapas, por lo que para hay iguales oportunidades de formación y promoción para mujeres y hombres. Entre los aspectos relevantes para incorporar la perspectiva de género durante la implementación, están la distribución de los recursos, las cargas de trabajo y la participación de mujeres y hombres, además de la experiencia e incorporación de las diversidades y disidencias sexo-genéricas. Nos podemos apoyar del siguiente listado (no exhaustivo) de preguntas:



- ¿Hay un acceso equitativo entre hombres y mujeres a los recursos disponibles en el proyecto?
- ¿Las cargas de trabajo del proyecto se distribuyen de forma equitativa entre hombres y mujeres?
- ¿En los procesos de decisión participan mujeres y hombres de una manera paritaria?
- ¿El equipo técnico está formado por mujeres y hombres de manera paritaria, lógica y adaptada a las necesidades del proyecto?

Nivel desde objetivo de género	Meta de género	Indicadores de género	Medios de verificación de género	Supuestos externos de género
<b>FIN</b>	¿El objetivo general del proyecto relativo a la gestión del patrimonio, apunta a modificar las relaciones de género entre hombres y mujeres y/o diversidades y disidencias sexo-genéricas o propone un cambio social en ese sentido? Si no lo es, ¿su ejecución tiene como objetivo impactar directa o indirectamente las necesidades estratégicas de género?	¿Se incluye algún indicador que permita medir el impacto de género luego de implementado el proyecto?	¿Existe información disponible para verificar el objetivo general del proyecto desagregado por género y así poder medir su grado de alcance tanto en relación con las mujeres como a los hombres?	¿Qué factores externos son importantes y necesarios para asegurar que el objetivo del proyecto responde a las necesidades e intereses de género de hombres, mujeres y/o diversidades y disidencias sexo-genéricas para garantizar la sostenibilidad del impacto positivo de género?
<b>Propósito u objetivo general</b>	¿El propósito del proyecto responde a la superación de brechas, inequidades o barreras de género existentes, considerando los intereses y necesidades diferenciados por género? Si no,	¿Permiten los indicadores medir la reducción de las brechas, inequidades y barreras de género posterior a la implementación del proyecto?	¿Qué herramientas disponibles del análisis de género podrían ser usadas para verificar los efectos de la implementación del proyecto en el análisis ex-post?	¿Qué factores externos son importantes y necesarios para asegurar que este proyecto contribuya a disminuir las inequidades de género?



<p><b>Resultados y Productos (Objetivos específicos o también llamados componentes)</b></p>	<p>¿Quiénes se benefician de este proyecto y en qué medida? ¿Se están teniendo en cuenta el género para la distribución de los beneficios en el diseño, desarrollo, ejecución e implementación del proyecto? Si no, ¿cómo se pueden reorganizar los productos en función de una mejor distribución?</p>	<p>¿Permiten los indicadores medir que los beneficios del proyecto lleguen de manera equitativa según las necesidades de mujeres y hombres?</p>	<p>¿La información para verificar los productos desagregados por sexo y analizados desde una perspectiva de género existe y está disponible?</p>	<p>¿Qué factores externos son importantes y necesarios para que los beneficios del proyecto alcancen a mujeres y hombres?</p>
<p><b>Acciones, también llamadas tareas o actividades</b></p>	<p>¿Se tiene en cuenta las relaciones de género al planificar las actividades de diagnóstico, ejecución e implementación del proyecto, participando los distintos géneros en la toma de decisiones? Si no, ¿cómo se puede integrar en las distintas etapas?</p>	<p>¿Se han presupuestado (en tiempo, personal y recursos monetarios) las estrategias para favorecer la participación de las mujeres y las disidencias sexo genéricas su acceso a los recursos y beneficios del proyecto?</p>	<p>¿Qué factores internos (personal capacitado, presupuesto diferenciado, entre otros) son importantes y necesarios para medir cómo mujeres y hombres participaron en el proyecto?</p>	<p>¿Qué situaciones externas podrían afectar la realización de actividades de diagnóstico, ejecución e implementación del proyecto y cómo éstas dependerían del género?</p>

Fuente: Adaptado de Isónoma Consultores (2021).



### 3.3 Evaluación

Si bien la evaluación es un aspecto que está presente a lo largo de todo el ciclo de los programas, el énfasis suele estar en la evaluación ex-post. Los aspectos básicos de la evaluación son la pertinencia, eficiencia, eficacia, el impacto y la viabilidad.

Pertinencia	Eficiencia	Eficacia	Impacto	Viabilidad
Adecuado a las necesidades de los beneficiarios	Que asegure la consecución de los resultados optimizando los recursos disponibles	Que defina objetivos y resultados alcanzables	Magnitud cuantitativa del cambio en el problema de la población objetivo como resultado de la entrega de productos	Que se pueda llevar a cabo

La evaluación de los programas analiza si se alcanzaron los resultados, y genera recomendaciones para que los resultados se alcancen. De esta manera, podremos valorar los efectos de las políticas, planes y programas sobre la condición y posición social de mujeres y hombres respecto al acceso y control de los recursos, su capacidad decisoria y empoderamiento de las mujeres, es decir, sobre la igualdad de hecho, en los resultados. Siguiendo la lógica de trabajar con base en preguntas de este apartado, presentamos algunas preguntas orientadoras para la etapa de evaluación:

- ¿Hemos conseguido las metas que queríamos alcanzar con la realización del proyecto?
- ¿Los logros e impactos alcanzados corresponden a los resultados planeados?
- ¿Las personas que participan en la evaluación deben ser representativas de los hombres y mujeres involucrados/as en el proyecto?
- Si la evaluación es externa, ¿es sensible a la incorporación de la perspectiva de género?
- ¿Los indicadores de género fueron utilizados durante todo el proceso?  
¿Recogen la información desagregada por sexo?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda una gran oportunidad para mejorar la producción de información con perspectiva de género, ya que contempla compromisos para la igualdad y los derechos humanos de las mujeres en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental.



“Las estadísticas de género no responden sólo a un listado de datos oficiales que son recolectados desagregados por sexo, sino por el contrario, la producción de estos indicadores requiere una aproximación teórica y metodológica que fundamente su elaboración, y que explicados desde una perspectiva de género, permitan reflejar y definir las diferencias y sesgos derivados de las condiciones de los hombres y las mujeres.”<sup>23</sup>

A partir de la III Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi (1985) la producción de estadísticas e indicadores de género por parte de los organismos públicos fue asumido como un compromiso por parte de los Estados para poder intervenir con base en evidencias; para poder establecer comparaciones entre países, entre regiones y entre periodos; para visibilizar la situación de las mujeres (principal, pero no exclusivamente) y de esta manera poder combatir posiciones negacionistas sobre la discriminación basada en el género; y para avanzar en la construcción de políticas, planes y programas que recojan la información obtenida de primera fuente en los servicios públicos.

Así, la fase de la evaluación contemplará los indicadores establecidos en la fase de planificación, que a su vez servirán para un nuevo diagnóstico y análisis de problemas con enfoque de género en un siguiente ciclo.



---

23 Guzmán, 2017, p.

